

Inteligencia artificial avanzada para la ciencia de datos 2 Gpo 501

Docentes

Dr. Benjamín Valdés Aguirre Ma. Eduardo Daniel Juárez Pineda Dr. Ismael Solis Moreno Dr. José Antonio Cantoral Ceballos

Integrantes

Dr. Carlos Alberto Dorantes Dosamantes

Carlos Rodrigo Salguero Alcántara	A00833341
Diego Perdomo Salcedo	A01709150
Dafne Fernández Hernández	A01369230
José Emiliano Riosmena Castañón	A01704245
Luis Arturo Rendón Iñarritu	A01703572

Acuerdo de Políticas de Datos, Ética y Seguridad

Este documento establece las políticas de datos, ética y seguridad para el manejo del proyecto, el cual es esencial la firma de todos los involucrados como compromiso con el cumplimiento de las normativas.

Políticas de Datos, Ética y Seguridad

1. Retención de datos limitada y eliminación segura

Las imágenes recolectadas serán almacenadas únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con los objetivos del proyecto. Una vez cumplido el propósito, se procederá a su eliminación segura mediante métodos aprobados (como borrado criptográfico) o se anonimizarán para proteger los datos personales y garantizar su uso ético en análisis futuros.

2. Control de acceso restringido

Solo tendrán acceso a los datos las personas autorizadas que hayan firmado los acuerdos de confidencialidad correspondientes. Esto incluye el uso de credenciales únicas, restricciones de acceso físico a los servidores, y la implementación de sistemas de monitoreo para detectar accesos no autorizados.

3. Autenticación robusta y contraseñas seguras

Todo el equipo deberá usar autenticación de dos factores para acceder a los datos y sistemas relacionados. Las contraseñas deberán cambiarse periódicamente para una mayor seguridad.

4. Capacitación continua en seguridad de datos

Todo el personal deberá participar en capacitaciones regulares sobre temas de privacidad y seguridad, tales como la gestión de incidentes, protección frente a phishing, y mejores prácticas para el manejo de datos sensibles.

5. Verificación de cumplimiento normativo

Se deberán realizar auditorías periódicas para asegurar que las prácticas del proyecto cumplen con las normativas LFPDPPP (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares) y GDPR (Reglamento General de Protección de Datos). Esto incluye realizar revisiones de los contratos con terceros y las medidas de protección implementadas.

6. Gestión ética de datos personales

Todos los datos recopilados deberán ser tratados de acuerdo con principios éticos. En caso de que las imágenes capturen a personas de forma incidental, su identidad deberá ser protegida mediante técnicas de anonimización o difuminado. Se prohíbe

el uso de los datos para cualquier fin que no esté explícitamente aprobado en el proyecto.

7. Prohibición de compartir datos sin autorización

Está estrictamente prohibido compartir datos o imágenes fuera del equipo autorizado del proyecto sin previa autorización de los docentes y del socio formador.. Esto incluye tanto datos crudos como procesados.

8. Registro de uso y manejo de datos

Se deberá mantener un registro detallado de todos los accesos, descargas y usos de los datos. Este registro incluirá la fecha, hora, propósito, y la identificación de la persona que accedió a los datos.

9. Protección contra incidentes de seguridad

Todo el equipo está obligado a reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, como accesos no autorizados, pérdida de datos, o posibles vulnerabilidades. Se implementarán medidas para mitigar riesgos futuros, como parches de seguridad y revisiones de los protocolos.

10. Acuerdos de confidencialidad con terceros

Los proveedores o colaboradores externos deberán firmar un DPA (Acuerdo de Procesamiento de Datos) que estipule las medidas de seguridad requeridas y las consecuencias legales por incumplimiento.

11. Revisión continua y mejora de políticas

Las políticas de seguridad serán revisadas y actualizadas regularmente para adaptarse a cambios tecnológicos, normativos, o de contexto en el proyecto. Se espera la participación activa del equipo para proponer mejoras.

12. Transparencia y comunicación clara

Toda la información relacionada con el tratamiento de datos deberá ser comunicada de manera clara y accesible a todas las partes involucradas. Esto incluye las finalidades del tratamiento, las medidas de seguridad implementadas, y los derechos de los titulares de los datos.

Responsabilidad y cumplimiento

13. Acuerdo de cumplimiento y NDA

Todo miembro del equipo y los representantes del socio empresarial deberán firmar un acuerdo en el que se comprometan a cumplir con estas políticas de manejo de datos. Este acuerdo incluirá un acuerdo de confidencialidad (NDA) que especificará las obligaciones de cada parte y la prohibición de divulgar datos o imágenes fuera del proyecto.

14. Compromiso con el cumplimiento

A través de la firma del acuerdo, todos los involucrados en el proyecto reafirman su compromiso de tratar los datos con la máxima responsabilidad, en alineación con las normativas aplicables y los principios éticos detallados en estas políticas.

Incumplimiento de la Norma

En caso de que alguna de las políticas descritas en este documento no sea cumplida por los involucrados, se procederá conforme a los siguientes puntos:

1. Responsabilidad académica

Se evaluarán las implicaciones académicas del incumplimiento, y se tomarán las acciones necesarias conforme a las normativas vigentes. Esto incluye la notificación a las autoridades correspondientes y, en caso de ser necesario, la aplicación de sanción con el respectivo comité educativo donde se reportará como FIA (Falta de Integridad Académica) al estudiante que no cumpla con las normas establecidas.

2. Acciones correctivas inmediatas

Se implementarán medidas correctivas para mitigar los efectos del incumplimiento. Esto incluye, pero no se limita a:

- La suspensión temporal o permanente del acceso a los datos.
- o La rectificación inmediata de las vulneraciones a la seguridad o privacidad.
- o La reparación de daños ocasionados, si aplica.

3. Revisión de procedimientos

El equipo de trabajo llevará a cabo una revisión exhaustiva de los procedimientos para identificar posibles fallos en la implementación de las políticas y proponer mejoras que prevengan futuros incumplimientos.

4. Compromiso renovado

El involucrado deberá firmar un compromiso adicional que garantice la alineación de su conducta con las políticas descritas. En casos graves, se evaluará la continuidad de su participación en el proyecto.

5. Notificación a partes interesadas

Se informará a los responsables del proyecto y, de ser necesario, a los socios o terceros afectados sobre el incumplimiento, detallando las acciones tomadas para solventarlo.

Nosotros, como equipo de desarrollo, nos comprometemos a cumplir con las políticas descritas:

- Nombre y firma: Diego Poldomo Fecha: 20/11/24
- Nombre y firma: Carlos Solgues Fecha: 20/11/2024
- Nombre y firma: Fecha: 20/11/2024
- Nombre y firma: <u>Latine Temandez Harnandez</u> Fecha: <u>20/11/2014</u>

Yo, como socio formador del proyecto, confirmo estar de acuerdo con las políticas descritas:

• Nombre y firma: Ito Neftal! Ayala Garria Fecha: 20/Nov/2024